

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 3-STJSL-SA-2017

San Luis, TRES de ENERO de DOS MIL DIECISIETE.-

VISTO: la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial en su Artículo 5 inciso c) “toda suma de dinero proveniente de importes a pagar por la sustanciación de recursos u otras actuaciones procesales” y dado que en la cuenta corriente N° 409002-3 existe al 31/12/2016 un saldo de pesos seis millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 27/100 (\$6.269.461,27) considerado importante en función a los reintegros que se efectúan anualmente.

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a transferir a la cuenta corriente N° 409002-5 la suma de pesos cinco millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 27/100 (\$5.269.461,27) para incorporar como Recursos Propios del presente ejercicio presupuestario.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-